



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 38 / 2013

La Punta (San Luis), 15 de Octubre de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 15 de Octubre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Coronel Espinola Alcides Mariano DNI: 94.539.467, por llegada tarde al pesaje, en la 1º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Apercibir, al Jockey aprendiz Suarez Eduardo Damian DNI: 32.248.301, por perder la línea a los 300 mts de la largada, en la 1º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Lucero Lucio Fabián DNI: 10.863.053, por presentar sin caballeriza al ejemplar a su cargo MISTICO, inscripto en la 2º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 100, al Jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por uso indebido del látigo, en la 2º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 100, al Jockey Quinteros Facundo Martín DNI: 29.000.636, por uso indebido del látigo, en la 3º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodriguez Darío Omar DNI: 26.806.457, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PEQUEÑO PUELEN inscripto en la 4º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Sosa Guillermo DNI: 10.351.773, por presentar sin caballeriza al ejemplar a su cargo EL MATTHIS, inscripto en la 4º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 200, al entrenador Tazzioli Ricardo Fabián DNI: 18.046.647, por ingresar a pista sin autorización previa al paseo preliminar, inscripto en la 4º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Agüero Silvestre Eliezar DNI: 5.266.604, por presentar sin caballeriza al ejemplar a su cargo TANO BAL, inscripto en la 5º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Gonzalez Martín Damián DNI: 34266793, por llegada tarde al pesaje, en la 5º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Suspender por 1 (una) reunión, al Jockey Fernández Sergio Fabián DNI: 31287317, por molestias ocasionadas, en la 5º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Perona Sergio Aristóbulo DNI: 23.977.265, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SUPREME ROY inscripto en la 6º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 100, a la entrenadora Catapano Patricia Rosa DNI: 18.609.995, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SOSTENEDOR inscripto en la 6º carrera del día Domingo 06 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.